



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 252.-
QUILLÓN, Marzo 25 de 2013.

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio suscrita el día 26 de Marzo de 2013 presentada por el Señor Alcalde;
2. La sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 07 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la Comuna de Quillón al Señor Nelson Álvarez Ustar;
4. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. El dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la Republica;
6. En conformidad al DH Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio suscrita el día 26 de Marzo de 2013, al funcionario que se indica:

* **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Cédula Nº 25, Alcalde, en la ciudad de **CHILLAN**.

2. El Funcionario indicado tendrá cargo en representación en pasajes, pasajes y/o estacionamientos, previa presentación de declaración de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal y el Jefe de Hacienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE!



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

HAU/ECHV/617

Repartido:

1. B.O. - 2. JEFES DE DIVISIONES
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USTAR
ALCALDE (S)